

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 15 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Industria, Comercio y Turismo,  
Fdo.: MARCELIANO HERRERO SINOVAS*

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**INFORMACIÓN pública relativa a la presentación de proyectos en competencia del Parque Eólico «Albilleras» en los términos municipales de Algodre y Coreses (Zamora). Expte.: A-14/09/11946.**

De acuerdo con lo establecido en el D. 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública, según el Art. 7 del Decreto citado, la solicitud de autorización administración para la siguiente instalación:

*Solicitante:* ANEMOI EÓLICA CYL, S.L.

*Términos Municipales:* Algodre y Coreses (Zamora).

*Coordenadas de ubicación:*

Vértice	UTM- X (m)	UTM-Y (m)
A	283.600	4.603.700
B	283.600	4.606.500
C	286.400	4.606.500
D	286.400	4.603.700

Potencia total que se pretende instalar: 16 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 8 uds.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas empresas interesadas en presentar PROYECTOS EN COMPETENCIA.

El plazo de presentación de proyectos será de UN MES a contar desde la publicación en el último de los diarios oficiales.

Zamora, 5 de febrero de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial,  
P.D. (Resolución de 22/01/04  
«B.O.C. y L.» 02/02/04)  
Por acumulación de funciones  
(Res. 24-10-08)  
Fdo.: M.ª DEL CARMEN RODRÍGUEZ MASEDA*

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN por la que se comunica a Ávila Fabricación de Sistemas Aeroespaciales Eléctricos, S.L., con NIF B05211222, la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2008, en el expediente para el impulso de proyectos y empresas calificadas I+E I+E/CITD/08/AV/0004 (N.º de solicitud 324/08).**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a ÁVILA FABRICACIÓN DE SISTEMAS AEROESPACIALES ELÉCTRICOS S.L., con N.I.F. n.º B05211222 la resolución de fecha 2 de

diciembre de 2008 del expediente de Fomento del Empleo I+E/CITD/08/AV/0004 (N.º de solicitud 324/08), en el domicilio que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27 de noviembre) a la notificación mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición de la Resolución del Expediente de Incumplimiento en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente.

El texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición en la sede de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo, sita en C/ Segovia, 25 de Ávila, significándole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente del Servicio Público de Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Ávila, 4 de febrero de 2009.

*El Gerente Provincial  
del Servicio Público de Empleo,  
Fdo.: LUIS GONZÁLEZ MAROTO*

**NOTIFICACIÓN por la que se comunica a Ávila Fabricación de Sistemas Aeroespaciales de Fluidos, S.L., con NIF B05211248, la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2008, en el expediente para el impulso de proyectos y empresas calificadas I+E I+E/CITD/08/AV/0005 (N.º de solicitud 326/08).**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a ÁVILA FABRICACIÓN DE SISTEMAS AEROESPACIALES DE FLUIDOS S.L., con N.I.F. n.º B05211248 la resolución de fecha 2 de diciembre de 2008 del expediente de Fomento del Empleo I+E/CITD/08/AV/0005 (N.º de solicitud 326/08), en el domicilio que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27 de noviembre) a la notificación mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición de la Resolución del Expediente de Incumplimiento en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente.

El texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición en la sede de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo, sita en C/ Segovia, 25 de Ávila, significándole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente del Servicio Público de Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Ávila, 4 de febrero de 2009.

*El Gerente Provincial  
del Servicio Público de Empleo,  
Fdo.: LUIS GONZÁLEZ MAROTO*

**NOTIFICACIÓN por la que se comunica a Ávila Fabricación de Sistemas Aeroespaciales de Fluidos, S.L., con NIF B05211248 la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2008, en el expediente para el impulso de proyectos y empresas calificadas como I+E I+E/ATEX/08/AV/0002 (N.º de solicitud 327/08).**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a ÁVILA FABRICACIÓN DE SISTEMAS AEROESPACIALES DE FLUIDOS S.L., con N.I.F. n.º B05211248 la resolución de fecha 2 de diciembre de 2008 del expediente de Fomento del Empleo I+E/ATEX/08/AV/0002 (N.º de solicitud 327/08), en el domicilio que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico